



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 2348 /03

EXPEDIENTE Nº 4340/03.-

LMO

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones efectuadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación en la adquisición de pasajes y adelanto de viáticos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/46 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados- y la planilla descriptiva de fs. 49.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 2041/96 del Tribunal

Que a fs. 50 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete, manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también a fs. 51 realiza la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por resolución 2333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos setenta y uno con veintiún centavos (\$18.471,21.-) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 51 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION